



SIGCMA

DECRETA MEDIDA VEHICULO

OFICIO N° 10-1422

Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2020

Señor (es)
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI
L. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A. NIT: 860.051.894-6

DEMANDADO: ANDRES MAURICIO CRUZ BERMUDEZ C.C.:

1.107.082.396

RADICACIÓN: 7600143030-027-2019-00104-00

Me permito comunicarle que mediante providencia 7078 del 16 de diciembre de 2020 (fol. 70 C-2), el JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "PRIMERO: DECRETAR EL DECOMISO, del vehículo de placas KHA-350 de propiedad del demandado ANDRES MAURICIO CRUZ BERMUDEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.107.082.396, ofíciese a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI y a la DIJIN. SEGUNDO: POR SECRETARIA, líbrense los oficios respectivos dirigidos a las entidades enunciadas, informando la determinación adoptada por el Juzgado, para que procedan de conformidad. ADVIÉRTASE además que el incumplimiento de lo anterior le acarreará sanciones legales....."
NOTIFÍQUESE. EL JUEZ (FDO) CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA"

Sírvase proceder de conformidad.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO SECRETARIO

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa





SIGCMA

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a8d27e523f1d032680e4132b7f0ce4dea4435c8df73c7c03788c398592d31907

Documento generado en 09/02/2021 03:57:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica